



## CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, aprobó mediante Resolución Número 68-2023-CD, de fecha 26 de octubre de 2023, el Reglamento para la Convocatoria de Delegados para la Elección de Director Titular y Suplente en Representación del Movimiento Cooperativo Federado Y No Federado ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Por medio de la Resolución Número 70-2023-CD, de fecha 02 de noviembre de 2023, se aprobó la Convocatoria para la Asamblea para la Elección de Delegados para Director Titular y Suplente en Representación del Movimiento Cooperativo Federado y No Federado ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

El Instituto Nacional de Cooperativas **CONVOCA** a la Asamblea de Delegados para la Elección de Director Titular y Suplente en Representación del Movimiento Cooperativo Federado y No Federado ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

### **ASAMBLEA DE DELEGADOS PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO FEDERADO Y NO FEDERADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS.**

**FECHA:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

**HORA:** 09:00 a.m.

**LUGAR:** SALÓN GUATEMALA, PARQUE DE LA INDUSTRIA, GUATEMALA, GUATEMALA

Las Cooperativas Federadas y No Federadas, legalmente registradas y solventes en sus obligaciones ante el Registro de Cooperativas del Instituto Nacional de Cooperativas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley General de Cooperativas y los Artículos 6 y 56 numerales 4) y 5) del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, son las únicas que podrán participar en la Asamblea de Delegados para la Elección de Director Titular y Suplente en Representación del Movimiento Cooperativo Federado y No Federado ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Las cooperativas que no se encuentren solventes, no podrán participar en dicha Asamblea.

